

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando	Ra-	
la	mesado	
Admon.	importe.	
PROVINCIAS..	Trimestre... 5,50	5 PTS.
	Semestre... 10	9
	Un año... 19	17
ULTRAMAR...	Trimestre... 17	15
EXTRANJERO	Semestre... 28	25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

## PAGO ADELANTADO.

## La victoria del Sr. Sagasta.

De otra mano y pluma que la habitual parece el artículo que ayer publica *La Iberia* con el título *Fin de un debate*. Y aunque hábil y un si es no es intencionado, concede al Sr. Sagasta, como era de ritual, toda la gloria del debate y le cíne los laureles de la victoria.

Victoria fué, y no pequeña, en efecto, la alcanzada por el jefe del Gabinete, del cual ninguno de los disidentes se ha separado sin largas vacilaciones, ni dejaría de volver á su lado voluntariamente, tan pronto aquél á quien tanto distinguieron siempre, se decidiese á hacer justicia á su lealtad, y apreciase y tuviese en lo que valen sus desinteresados consejos. El Sr. Sagasta pudo ver en las palabras de todos, y en la medida y reposo de los discursos, no por eso desprovistos de un alcance político que no hemos visto todavía apreciado en toda su tresscendencia, que la antigua amistad *non è ancor morta*, en el corazón de los que un día le siguieron.

Bajo este punto de vista, pues, no hay duda que el presidente del Consejo ha conseguido la mayor de las victorias.

Pero no hay que equivocarse. Al señalar un lapso de tiempo para que se decida y entre resueltamente en el camino de las reformas, las oposiciones, que no han extremado sus durezas, parece como que quieren armarse de un mayor derecho y de una razon más grande para mañana. ¿Esperan que el Sr. Sagasta abra al fin los ojos y trate de evitar el abismo á donde le arrastran ciegos compromisos? En ese caso, el triunfo de las oposiciones no fué menor que el suyo. Y si éstas creen que el jefe de la situación no se dará á partido, que seguirá, como hasta aquí, esperando á que los acontecimientos le traigan las batallas y los medios triunfos, en ese caso debemos confesar que el éxito de que los periódicos ministeriales se envanece equivale á una completa derrota, puesto que si la aplaza la hace inevitable.

Del Sr. Sagasta, pues, depende el verdadero éxito de la jornada, fácil y glorioso para él si, abandonando peligrosas e inexplicables predilecciones, se inclina por fin hacia los elementos y los hombres del constitucionalismo, de quienes al parecer quiere vivir separado. El Sr. Linares Rivas lo dijo: ¡No soy yo el disidente!... y esta es la verdad. Todos los que más ó menos se separaron de la situación pueden decir lo mismo. El triunfo mayor del presidente del Consejo será el que en adelante ya no se le pueda decir con razón: el disidente es el Sr. Sagasta.

Demasiado sabe ésta que el jefe de un partido es en cierto modo el esclavo de ese partido. No habrá olvidado la famosa frase de un gran político francés, con la cual se consagraba el poder y se defendía la acción de los afiliados de un partido sobre el jefe que vía al frente de ellos y le representa.

Nadie es jefe de un partido sino á condición de sustentar las doctrinas que éste sustenta. Desde el momento en que se aparta del camino trazado y reniega de las ideas que informa al partido de que es jefe, comete un acto que no hemos de calificar. Se despoja además de la alta investidura conferida por sus amigos y correligionarios.

No debe olvidarlo el Sr. Sagasta; es jefe de un partido á condición de seguirlo; que él no es de aquellos que con sus doctrinas lo han formado y con sus doctrinas lo guian! Los constitucionales tenían y tienen un credo bien definido: el que acepta la jefatura de este partido, acepta *ipso facto* todas sus doctrinas.

No puede faltar á ellas.

## Lo de Fomento.

Era cosa prevista. La Dirección de Instrucción Pública está, como se dice vulgarmente, cuajada de conservadores. Pero qué conservadores! Aquellos mismos que tan mal trataron á su correligionario el Sr. Maldónedo Macanáz, porque no se plegaba á sus exigencias y tenía opinión propia en los asuntos que á su departamento concernían. ¿Cómo quería, pues, el Sr. Albareda ser secundado calladamente ante la oposición de algunos de sus subordinados? ¿No le dice nada ver cómo los diarios canovistas son los que defienden al Sr. Carderera; al Sr. López y al Sr. Riaño que pretende escudarlos con su dimisión?

Es necesario hablar claro, pues se presenta ocasión para ello. Nada tenemos que decir del Sr. Riaño; es un arqueólogo distinguido, pero de quien puede decirse con verdad que no se pasa sin peligro de una modesta plaza del Museo, á la Dirección general de Instrucción pública.

En todas las reformas por el acometidas, se vió la mano de la rutina; nunca la del hombre superior que comprende y siente la importancia del cargo que desempeña y de la empresa que se propone. No, no basta ser catedrático, siquiera sea distinguido, para estar al frente de tan importante departamento; es necesario conocer la organización de la enseñanza en naciones más adelantadas que la nuestra, y dar pruebas de que se han leído, cuando menos, los prin-

## EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

cipales estudios e informes que acerca de la materia se han escrito por hombres que se dedicaron á tan curiosos como difíciles asuntos.

Hay más: en ninguna otra dependencia del Estado se deja sentir con tanta fuerza y de una manera más eficaz la influencia política que en aquellas en que se trata de la enseñanza. A menores de no profesar la opinión de que ésta no debe darse por el Estado, se hace preciso que el ministro vele por ella, no reglándola y vigilándola á la manera conservadora, no imponiendo textos y programas, pero sí fomentándola y dirigiéndola convenientemente.

Para tanto como esto, se necesita en verdad algo más que un sujeto que haya leído crónicas y distinga el período románico del ojival. Es forzoso, para ocupar dignamente una dirección, que en otras naciones es un ministerio, tener criterio propio, conocer el estado de la enseñanza en Europa, no ser ageno á los diversos sistemas que se disputan hoy el honor de organizar la enseñanza, especialmente la superior, y pertenecer á una escuela política, por más que esto parezca á muchos una paradoja ó un absurdo; en una palabra, no ser un eruditó, sino una clara y poderosa inteligencia. Todo esto, ayudado de auxiliares celosos del cumplimiento de sus deberes y que no se engoluzcan y alaben néicamente de ser enemigos del ministro, y por lo tanto de no haber puesto los pies en su despacho.

Nada, pues, de lo que acaba de suceder en el Ministerio de Fomento nos extraña. Reínan allí tales vientos, está tan acostumbrado todo el mundo á salirse con la suya, que en vano se jubila al Sr. Carderera y desiste al Sr. López y se acepta la dimisión del Sr. Riaño: allí quedan, escudados tal vez en su insignificancia, los que todo lo desretan y todo lo resuelven. Pregunte el Sr. Albareda, y vera como a una voz todos en la casa le dicen quiénes son.

No somos amigos de las propuestas unipersonales; no estimamos que la oposición sea única manera de probar competencia; pero tampoco lo somos de que, empleados más ó menos importantes, traten de euforpecer y hacer inútil la ley mereed á distintos y subterfugios lamentables. Hizo bien, pues, el Sr. Albareda en mostrarse energético. De su carácter y rectitud no se debía esperar otra cosa, y nosotros le felicitamos de todo corazón. Sin embargo, no concluiremos sin hacerle una advertencia. Busque para el puesto del Sr. Riaño un hombre digno de él, un hombre de las condiciones de los Moreno Nieto y Valera, y no se olvide que en la Dirección general de Instrucción pública quedan muchos Cardereras, algo más insignificantes que éste, pero como éste, en tal grado influyentes, que hacen imposibles las mejores reformas e ineficaces los mejores deseos.

## Documento parlamentario.

Como complemento á los discursos de los señores Lopez Dominguez y Linares Rivas, que ayer publicamos, damos a continuación la rectificación del primero de dichos señores, nuestro querido jefe y amigo, que contiene declaraciones de importancia.

El Sr. Lopez Dominguez: Voy á hacerme cargo brevemente de algunos conceptos emitidos en este debate por el señor Presidente del Consejo de Ministros. Pero antes tengo que felicitar á S. S. por el tono que dió ayer á su discurso, y que me parece es el que corresponde á los grandes deberes que está S. S. llamado á cumplir en el alto puesto que ocupa.

No puedo estar conforme con algunos de dichos conceptos. Los antiguos constitucionales hemos defendido, por boca de uno de los ministros que sesientan ahora en ese banco, que las dos grandes conquistas de la revolución de Setiembre habían sido la libertad religiosa y el sufragio universal. Verdad es que dentro del partido hubo quien combatía el sufragio; pero llegamos á una transacción, y en el voto particular del Sr. Ulloa consignamos la fórmula de que tuviésemos voto todos los que supieran leer y escribir y todos los que pagasen alguna contribución.

Esta no era ciertamente la expresión de mis principios; pero era una transacción, y yo tengo el deber de aceptarla. Lo que no puedo aceptar es que el señor Presidente del Consejo reproduzca las ideas y las doctrinas del Sr. Cánovas, diciendo que el sufragio universal era el triunfo de la ignorancia sobre el saber.

Respecto al Jurado nosotros no hemos pedido que se establezca para todos los delitos. Yo he dicho y he repetido que quería la aplicación del artículo constitucional de 1869, que decía: «Se establecerá el juicio por Jurados para los delitos políticos y para los demás que determinan las leyes.»

Por lo que al juramento se refiere, yo tengo la opinión de que un Gobierno constitucional y parlamentario, no puede abandonar la cuestión como ésta la ha abandonado: primero, porque se trata de poner en consonancia la fórmula reglamentaria con la Constitución del Estado; y segundo, porque todos los precedentes en cuestiones de esta índole son que cada vez que ocurren dudas sobre puntos reglamentarios, los Gobiernos se levantan á exponer sus juicios y opiniones y á encuadrar el debate.

Yo tengo la opinión particular de que el Estado puede exigir á los funcionarios que retribuye, si no el juramento, alguna fórmula por la que se obliguen á cumplir sus deberes; pero tratándose de los representantes del país, que vienen aquí con completa libertad para discutir todo, no cabe adoptar fórmula religiosa que en algún caso puede ser contraria á la conciencia, y en todos los casos significa por lo menos una promesa innecesaria. Tal vez pudiera adoptar el Senado, que por su origen, por su misión y por su constitución es muy distinto de la Cámara popular, una fórmula especial; pero en el Congreso no cabe la adopción de esa fórmula ni de ninguna otra.

Nunca hemos dicho nosotros que vamos á sustituir la Constitución de 1876 por los preceptos de la de 1869; por el contrario, todos hemos reconocido y acatamos la legalidad existente, y nuestro compromiso se reduce á traer á las leyes complementarias los principios que informaron la Constitución democrática de 1869 que quepan dentro del Código fun-

damental de 1876; porque nosotros aceptamos aquella Constitución de 1869 como el símbolo de las conquistas democráticas de la revolución de Setiembre y como una transacción de todos los partidos que contribuyeron á realizar aquel hecho glorioso.

Ayer se me olvidó decir que el Sr. Balaguer me dejó una carta en la que me autoriza para recoger las alusiones que se le hiciesen, y para manifestar su conformidad con mis opiniones. No leo la carta por no molestar al Congreso; pero ruego á los taquígrafos que la inserten en el *Extracto oficial*.

El señor Presidente: Señor diputado, debo llamar la atención de S. S. sobre el precedente que va á sentar al leer esa carta, y pedir que se inserte en el *Diario de Sesiones*. Yo, á primera vista, no me opongo á ello; pero como los señores diputados no pueden tomar parte en los debates sino estando presentes y usando de la palabra, me parece algo contrario á las prácticas parlamentarias autorizar á un diputado para que envíe hoy una carta y mañana una Memoria á fin de que se lea en el Congreso sin que el diputado tome parte en el debate, y sin que pueda haber aquella controversia que el Reglamento establece como necesaria.

El Sr. Lopez Dominguez: Creo, señor presidente, que hay precedentes que justifican mi pretensión. Bajo la presidencia de S. S. leí otra vez en el Congreso una carta que me dirigió el Sr. Castellar, cuando era yo general en jefe del Ejército de Cartagena, y otra que en contestación á aquella remitió yo al entonces Presidente del Poder Ejecutivo de la República, habiéndose insertado en el *Extracto oficial* y en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Presidente: Señor diputado debo llamar la atención de S. S. sobre la circunstancia muy atendible de que no existe paridad ni semejanza alguna entre el caso á que S. S. se refiere y la lectura de la carta del Sr. Balaguer, que se propone hacer ahora.

El Sr. Lopez Dominguez: No insisto, señor Presidente. Los periódicos harán pública la carta del señor Balaguer, y me limito entre tanto á decir á la Cámara que en la carta mencionada me autoriza el Sr. Balaguer para declarar en su nombre y á virtud de su ausencia que sostiene las afirmaciones que hizo en el último discurso que aquí pronunció con motivo de la cuestión sobre el Jurado, sin modificarlas en poco ni en mucho; que juzga que el Gobierno, cumpliendo sus compromisos y respondiendo á sus antecedentes, no puede ni debe hacer política de la derecha, sino que está precisado á inclinarse resueltamente á la izquierda, para bien de la patria, de la libertad y de la Monarquía; y por último, que acepta la anticipadamente las declaraciones que yo hice, en cuanto estas se encuentran en perfecto acuerdo con sus ideas y aspiraciones.

## POLÉMICA

La católica *Union*, ardiente en el *celo de la casa del Señor*, censura el que un periódico dedique una extensa necrológia al perro Paco, y para dar más fuerza á su censura la copia al pie de la letra.

Y después de otros comentarios por el mismo estilo, termina con el siguiente párrafo:

«Recordar al Bajo Imperio con este motivo nos parece poco. Esta es una vergüenza que la historia se negará á recoger, como recogió los escándalos bantinos, en los que siquiera había algo de humano.»

Lo que debe recordar, hermana, es los polvos que trajeron estos lodos.

Si las doctrinas que tanto entusiasman á *La Union* no hubieran imperado desgraciadamente en nuestra patria, haciendo de ella la tierra de *Pan y toros*, de los frailes y de los absolutistas, no tendríamos que avergonzarnos ahora de estos restos de barbarie.

De *El Globo*:

«Parece que el discurso que ayer tarde pronunció en el Congreso el Sr. Sagasta, fué anoche cuidadosamente corregido por el ministro de la Gobernación.»

¡Ya decíamos nosotros! ¡Qué manos pecadoras habrán andado en el tal discurso, que de seguro no lo conoce ya su autor?

Está visto.

D. Venancio lo hace muy mal de ministro liberal, pero lo hace peor de corrector.

Ahora podríamos decir parodiando aquel epígrafe de Moratin:

Pobre Venancio, á mí ver  
tu locura es singular;  
¿quién te ha metido á enmendar  
lo que no sabes leer?

Refiriéndose á lo ocurrido en Sevilla con los ultramontanos, dice *El Globo*:

«Ya no falta más sino que en la Nunciatura desaparezcan favorablemente una exposición firmada por muchísimos sevillanos respetables, pidiendo se haga examinar y observar facultativamente al arzobispo Sr. Lluch, cuya razón creen que no rige bien del todo.»

Estos carlistas son atroces.

El mejor dia le mandan el doctor Ezquiero al mismo Leon XIII.

Hablando de una función de desagravios verificada en Sevilla, dice *El Siglo Futuro*:

«Y no predicó el padre Moga, sino el canónigo don Francisco G. Sarmiento, que por señas lo hizo muy bien, muy bien, muy bien.»

¿Qué tal se explicaría el tal canónigo cuando así lo elogia *El Siglo Futuro*?

No quisieramos haber tropezado con él al bajar del púlpito.

No hace muchos días nos ocupamos de la proposición del Sr. Gonzalez (hijo), cuya tendencia era, como ya dijimos, asegurarse un distrito.

La clave de la proposición la da *El Cronista* en las siguientes líneas:

«Al efecto restaremos del actual distrito de Quintanar de la Orden los pueblos de Villacañas, Puebla de Don Radíque y Villafranca, en los que mi adversario tiene su influencia y sus almacenes. ¡Quién los pescará!

No hay que detenerse en averiguar á qué partido judicial pertenece, ni si los electores tienen que recorrer, un ratito á pie y otro andando, si ne tiecen cabalgadura, tres ó cuatro leguas para ejercitarse el derecho del sufragio. Esos son escrupulos de monja, indignos de robustos y viriles pechos.

En la Puebla de Almoradiel y Miguel Esteban, jamás encontrarás un voto para un remedio, y por mi mal, son cabezas de sección ambas villas.

Pero el remedio es fácil: les corto la cabeza, es decir, les declaro cesantes, les retiro la capitalidad.

La Puebla de Almoradiel, quiero decir, sus 136 electores, irán á votar al corral... al Corral de Almaguer, y los 160 de Miguel Esteban que vayan al Toboso, que tiene 71, si quieren ir, y si no, que se queden en casa, como el señor de Cachupin.»

Desgraciadamente, para el aprovechado vástago de D. Venancio, ha salido la criada respondona.

En presencia de esta situación, estamos persuadidos que las potencias, en sus sentimientos de imparcial equidad y en su solicitud, igual á la nuestra, por el restablecimiento de un estado de cosas normal en Egipto, consignarán que los esfuerzos del Dervisch-Pachá responden al deseo general de paz, y que por tanto la reunión de una conferencia constituiría el doble empleo de un mismo proyecto, y presentaría tal vez inconvenientes que harían estéril la misión de Dervisch-Pachá, contraria de este modo al fin comun.

Tendríamos el mayor placer, como lo tengo ya dicho á los representantes de las potencias, en conocer el parecer de sus Gobiernos respectivos. Nuestra firme resolución de deferir al deseo de los Gabinetes europeos, relativo al mantenimiento de las estipulaciones del Tratado imperial otorgado al khedive y del statu quo en Egipto, debe ser por otra parte una garantía de nuestros propósitos. Estos, en efecto, no consisten en otra cosa que en restituir á aquella provincia su situación normal, mediante una inteligencia entre nosotros y separadamente con cada una de las grandes potencias.

La diferencia es sólo de forma. Me refiero á la reunión de una conferencia cuya oportunidad y conveniencia nos vemos en la necesidad de declarar.

Tenemos la firme esperanza de que esta tesis será bien recibida por el Gobierno cerca del cual estás acreditado, y que tendrá por cierto que nuestra conducta en este asunto responde al interés general y al logro de la aspiración común.

Os ruego que despliegues vuestros esfuerzos para con el ministro de Relaciones exteriores, dejándole copia de esta circular, á fin de hacer valer las consideraciones que preceden, y conseguir que se renuncie definitivamente al proyecto de conferencia de que se trata.

## TELEGRAMAS

Berlín 28.—El teatro de Riga quedó completamente destruido á consecuencia de un incendio. No hubo ninguna desgracia personal.

París 28.—La escuadra francesa que se hallaba en las aguas de la Argelia, ha regresado á Francia.

Se cree que en breve saldrá con dirección á Egipto. Londres 28.—Se está organizando el envío á Gibraltar y Malta de tropas de infantería.

Constantinopla 28.—Ayer se celebró la tercera sesión de la conferencia.

Terminada ésta, el embajador de Inglaterra celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros de Turquía.

Alejandría 28.—Todos los ministros, excepto Ragel-Bajá y Arabi-Bey, han regresado al Cairo.

En una reunión celebrada por los cónsules generales, se acordó desechar la proposición del ministerio, relativa al nombramiento de una comisión mixta encargada de informar sobre los asesinatos ocurridos aquí.

La reunión acordó pedir el inmediato castigo de los culpables.

El Sr. Calvert, vice-cónsul de Inglaterra, ha presentado la dimisión.

Londres 28.—El Standard publica un parte de Berlín, diciendo que la Puerta ha gestionado cerca de las potencias la retirada de las escuadras de Egipto.

Añade que Alemania declaró que dicha retirada agrava por el momento la situación.

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, á 27 7/8.—Idem interior, 26 4/3.

Constantinopla 28.—En la sesión de la conferencia celebrada ayer, todas las potencias se obligaron solemnemente á abstenerse de toda acción aislada en Egipto mientras dure la conferencia, excepto en el caso de que la seguridad de los europeos esté seriamente amenazada.

Viena 28.—Las correspondencias de Constantinopla de origen oficioso, dicen que la Puerta está animada de los mejores deseos de conciliación respecto á las potencias en la cuestión egipcia. Deben un acuerdo sincero con ellas, aunque entiende de que la conferencia no es el mejor medio para conseguir un resultado satisfactorio.

París 28.—El proyecto relativo á la creación de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia tropieza con grandes dificultades que se duda se lleve á cabo esta obra gigantesca.

Viena 28.—Un telegrama de Alejandría dice que no puede ser más perfecta la inteligencia que reina ahora entre el khedive y sus ministros.

El nuevo presidente del Consejo de Rogheb-Bajá, despliega grande energía para restablecer la tranquilidad en Egipto.

París 28.—Hoy se han reunido las fracciones de la extrema izquierda y unión republicana de la Cámara, para tomar un acuerdo acerca de las enmiendas relativas á la supresión de la inamovilidad judicial y de la elección de los magistrados.

París 28.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 80,95; 5 por 100, 114,05; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 5/8; deuda amortizable exterior, 44 7/8; obligaciones Cuba, 562,50; consolidados ingleses, 99 7/16; última hora: 3 por 100 exterior, 27 15/16; idem interior, 26 3/0; deuda amortizable exterior, 44 3/4; obligaciones Cuba, 500.

Londres 28.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior, 27 7/8.

París 28.—Según noticias del Sur oráñez, la tranquilidad es completa, habiéndose sometido varias tribus.

Han surgido serias disidencias entre los jefes de la rebelión sikaddour y Sidiman.

Alejandría 28.—Ayer se notaron síntomas amenazadores, dirigidos particularmente contra los ingleses. Se han tomado medidas para mantener el orden, pero la inquietud aumenta.

Se cree que el ministerio consentirá en garantizar la propiedad de los europeos ausentes y presentes, excepto en el caso de una intervención.—Fabra.

## GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto jubilando á D. Vicente Sáenz de Llera, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

ULTRAMAR.—Reales decretos nombrando Presidente de la Audiencia de Puerto-Príncipe, Presidente de Sala y Magistrado de la misma á D. Leandro Soler y Espalter, D. Eulogio de Velarde y González y D. Rafael Nacarino Bravo respectivamente.

GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Alava, sobre

una pensión concedida á D. Buenaventura Monleon.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### SENADO

Extracto de la sesión del 28 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden ruega al ministro de la Guerra se destine un batallón del ejército del Norte á la provincia de Soria para ayudar á extinguir la langosta, y al ministro de Marina que ante la inminencia de una guerra europea, envíe á las aguas de Alejandría toda la escuadra de instrucción.

El señor ministro de Marina contesta que el asunto á que se ha referido el Sr. La Orden no es de su exclusiva competencia, y que el Gobierno se halla prevenido debidamente para cualquier eventualidad que pudiera surgir en la cuestión de Oriente.

El señor marqués de Villamejor explica una interpelación sobre la crisis monetaria.

Defiende calurosamente la industria minera, y ruega que para facilitar trabajo á esos obreros, facilite el ministro de Hacienda la acuñación de moneda de plata.

Pasa á tratar de la situación de la clase obrera en las provincias de Murcia y Almería, y se ocupa de los sucesos de Saida.

El señor Presidente advierte al señor marqués de Villamejor que está fuera de la interpelación.

El marqués de Villamejor termina, insistiendo en la urgencia de atender á las necesidades de la clase obrera en dichas provincias.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor marqués de Villamejor, rebatiendo los cargos y manifestando la seguridad de que no habrá muchas personas conformes con dicho señor en su manera de considerar los asuntos monetarios.

Concluye expresando que cree haber contestado satisfactoriamente al señor marqués de Villamejor, y que en el terreno parlamentario acogerá siempre cuantas indicaciones se hagan para mejorar los servicios públicos.

El señor marqués de Villamejor rectifica.

El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente, insistiendo en lo dicho acerca de la acuñación de plata, explicando la negociación verificada al efecto en el Banco de España.

El señor marqués de Villamejor rectifica de nuevo, y se da por terminada la interpelación.

El señor conde de Tejada y Valsosera pregunta al señor ministro de Hacienda, si tienen derecho los recaudadores de la sal á cobrar el impuesto con relación al inquilinato y además con relación á la contribución directa, como acontece en esta corte, y si el contribuyente á quien se le haya cobrado por el primero, puede negarse á satisfacer el segundo concepto.

El señor ministro de Hacienda declara que sólo debe exigirse la cuota por el concepto superior, y que el contribuyente deberá entregar en pago de la segunda si fuese superior el recibo correspondiente, haciendo en caso contrario las reclamaciones oportunas.

Los señores conde de Tejada y ministro de Hacienda rectifican, manifestando éste que adoptará las medidas convenientes para el exacto cumplimiento de la ley.

El Sr. Terreros dirige un ruego al señor ministro de Fomento, relativo á las obras de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa, y pide se traigan á la Cámara los expedientes instruidos en dicho departamento.

Entrando en la órden del día, se aprueban sin discusión los siguientes dictámenes:

Autorización para construir en esta corte un cuartel para la Guardia civil; organización de la enseñanza gimnástica; amortización de los billetes del Banco Español de la Habana; arreglo de las deudas del Tesoro de la isla de Cuba, y construcción de una Universidad literaria en la Habana.

Sin discusión también, se aprueba el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

A propuesta del señor presidente, y según el artículo 153 del reglamento, se declara urgente la aprobación definitiva de los dictámenes anteriores y los leídos en la sesión de ayer, los cuales son aprobados definitivamente en votación ordinaria.

Pedida votación nominal para el proyecto del dictámen relativo á la suspensión de la base 5.<sup>a</sup>, fué aprobado por 116 votos contra 59.

Continuando la discusión del presupuesto de gastos de Cuba, sección de Marina.

El Sr. Topete habla en contra del art. 12.

Manifesta que como general de marina se levanta á combatir las economías introducidas en dicho artículo.

Dice que la comisión, cuyos individuos, por otra parte, juzga muy dignos, ha tenido que hacer se declaren en situación especial la mayor parte de los buques de la escuadra de las Antillas, para obtener dichas economías.

Declara que la marina no puede responder á las necesidades del país, pues los buques que forman nuestras escuadras se hallan en deplorable estado, y en Cuba únicamente se podrán emplear goletas que andan tres millas, sobre lo que llama la atención del Senado.

El señor ministro de Marina contesta al señor Topete, manifestando cuánto ha hecho por el desarrollo de la marina, y que él tendrá gran honor en unir su nombre á la formación de una escuadra, como todos desean, si la situación del Erario lo permite.

Asegura que el Gobierno procurará, cuando le sea posible, mejorar los recursos del apostadero de la Habana.

Los Sres. Topete y ministro de Marina rectifican.

El Sr. Ruiz Gómez se hace cargo de las observaciones del Sr. Topete, mostrándose partidario de que únicamente se construyan en los arsenales los buques de segunda clase, pues los de primera es más conveniente adquirirlos en el extranjero, y examina con gran número de datos las escuadras de Austria, Holanda, Francia e Inglaterra.

El Sr. Beranger rectifica, abogando por la necesidad de mejorar el malestar flotante.

El Sr. Topete rectifica, lamentándose de nuevo del mal estado de los buques, que ha obligado al ministro de Marina á llevar de Cuba á Filipinas la corbeta Aragón, para evitar que algún día cualquier pirata encerrara en la bahía de Manila la escuadrilla del Archipiélago.

Dice que está resuelto á no volver á sentarse en el banco azul, y cree que debiera declararse que no

tenemos armada, poniendo las colonias bajo el protectorado de las potencias, y que para sostener el escudo de España á las puertas del seno mejicano, segun el simbólico ministro de Ultramar, no debe este abandonar los intereses de la marina.

Se aprueban los artículos restantes de la sección, sin discusión.

Al discutirse la sección de Gobernación, El conde de Tejada de Valsosera hace uso de la palabra.

Se muestra opuesto á la separación de las facultades del gobernador general que pedía el Sr. Romero Giron, encareciendo detenidamente la importancia de aquella autoridad y del mantenimiento del statu quo.

Elogia la conducta de los generales que han desempeñado mandos en Cuba, demostrando su conveniencia y tacto en las cuestiones administrativas.

Aconseja el restablecimiento en Cuba de un director general de administración, no siendo necesario recargar el presupuesto, sino dar dicha importancia al secretario general.

Defiende la centralización en el ministerio de Ultramar, refiriendo, al terminar, la historia de su creación.

El señor ministro de Ultramar felicita al señor conde de Tejada de Valsosera.

Yo estoy completamente de acuerdo con S. S., dice, y sólo siento no haber pronunciado un discurso tan elocuente y con tantos conocimientos administrativos como el que acaba de oír al Senado.

El Sr. Ruiz Gómez pronuncia también varias frases, manifestándose conforme con el conde de Tejada de Valsosera.

En discusión se aprueban los capítulos de la sección, así como la siguiente de Fomento, quedando aprobado el presupuesto de gastos.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones, fijándose como órden del día para el viernes la discusión de los presupuestos de Puerto-Rico.

Eran las seis y media.

### CONGRESO

Extracto de la sesión del 28 de Junio de 1882.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Seis personas repartidas entre las diez tribunas; catorce diputados en los bancos; ningún ministro en el azul; el calor insopportable.)

Los señores conde de Bellent y Reich apoyan dos proposiciones de ley.

La del primero pidiendo se declare de segundo órden uno de los puertos de la provincia de Mallorca, y la del segundo sobre una carretera.

Se tomaron en consideración.

El Sr. Darriva Dorrego presenta una exposición pidiendo se apruebe el dictámen de la comisión del ferro-carril de Santiago á la Tieira.

Los Sres. Fiol y marqués de Aguilar de Campó dirigen preguntas á los señores ministros de Fomento y Hacienda.

El Sr. Sagredo ruega al señor ministro de Hacienda que derogue el decreto sobre la renta del sello y timbre del Estado en aquella parte que se refiere al plazo de quince años por él concedido, demasiado largo y sujeto á grandes dificultades y complicaciones.

El Sr. Bravo de la Laguna ruega al señor ministro de la Gobernación que atienda en la medida de lo posible la miseria que afflige á algunas poblaciones de Canarias, especialmente á la que el orador representa. Igual petición dirige al señor ministro de Fomento.

El Sr. Bas sincera al gobernador de Alicante de los cargos que se le han dirigido con motivo de la repartición de fondos á las provincias inundadas.

El Sr. Maisonnave habla para alusiones, y reproduce en esta cuestión todo quanto ha dicho en estos últimos días.

Se aprueba sin discusión el proyecto sobre el derecho diferencial de bandera.

Entrase en la órden del día, y continúa el debate sobre la ley provincial.

Se leyó una enmienda al art. 145, que fué aceptada por la comisión.

El Sr. Maisonnave apoya otra enmienda al artículo 147, en la que se piden garantías para el interés particular, contra el cual se cometén en las oficinas públicas todo género de abusos.

inmensa muchedumbre. Su discurso fué aco-gido con ruidosos aplausos y vivas. El diputado catalán fué acompañado con músicas, eras, sociedades y coros hasta el palacio del duque de Sama, expléndidamente aljajado é iluminado para recibirla, donde queda hospedado, habiendo sido obsequiado con una magnífica serenata. Descriptible el entusiasmo de esta población. Las estaciones del tránsito del ferrocarril de Espana á ésta, salieron á saludarle con vivísimo y las autoridades civiles y eclesiásticas, los amigos y los obreros. —M.

## NOTICIAS

ca, libre de gastos, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Almendralejo, D. Ricardo Romero y Massa.

En el Senado se reunió ayer tarde á última hora, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, la comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de Código penal.

En los concursos verificados ayer en la Escuela de Música y Declamación, obtuvieron el segundo premio en la enseñanza de piano, á cargo del Sr. Menéndez, las señoritas Pol, Menéndez, Rabadán, Aguirre, Blanch y Ortiz, y el accésit las señoritas Orejon, Alonso, Casanova, Vidal, Torruella, Nuñez y Munilla.

Ayer tarde tuvo lugar á las dos en la sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso de casación interpuesto por el ex-sindicato madrileño contra la sentencia que le fue impuesta por el juzgado municipal del Hospicio, por la publicación de los llamados Boletines del Sindicato. El distinguido letrado Sr. González Blanco, en un extenso informe hizo la historia de los sucesos en que intervino el disuelto Sindicato, haciendo resaltar los hechos en que se funda el recurso.

Los diputados que combaten el proyecto de ley sobre introducción de las primeras materias, en su reunión ayer tarde nombraron la siguiente comisión: señores Caudau, presidente; Pérez Caballero, González Fiori, duque de Almodóvar, Garijo, Lara, Acuña (D. Pedro) y Ruiz Martínez, secretario.

La comisión conferenciará con el señor ministro de Hacienda, para pedirle que se aplace la discusión del proyecto hasta la próxima legislatura.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal celebró sesión ayer tarde la Junta municipal.

Después de leerse y aproarse el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron los artículos de la ley referentes al examen de las cuentas municipales, y se acordó el nombramiento de una comisión que dé dictamen sobre ellas, siendo elegidos con tal objeto los señores Hacha, Villardompardo y Aguilar.

Seguidamente, y con arreglo al art. 19 de la citada ley, se procedió al sorteo de los diez señores asociados que han de autorizar el censo electoral, siendo designados para ello los Sres. D. Antonio Torremocha, D. Federico Santiago y Hoppe, don Juan Mata, D. Pedro Duro, marqués de Perales, don Antonio García Rizo, D. Mariano Marco, D. Fabian Bisbal, D. Francisco Matos y D. José María Aguilar. Quedó aprobado el encabezamiento señalado á los carreajes, propuesto por la compañía de ómnibus sistema Ripert, y quedó retirado el dictamen de la comisión proponiendo la transferencia de créditos sobrantes en el capítulo referente al ensanche de Madrid al presupuesto del próximo ejercicio. Seguidamente se suspendió la sesión para reanudarla el viernes próximo á las nueve de la mañana, con objeto de que la comisión nombrada para el examen de las cuentas tenga tiempo de evacuar su cometido.

De una importante fábrica de Barcelona ha desaparecido el cajero, dejando un déficit de bastante importancia.

En contra del proyecto de ley restableciendo la base quinta, votaron ayer los señores senadores siguientes:

Sres. Quintana, Benamejís, Alcalá Zamora, Ferreiro y Vidal, Graell, Merelo, Comas, Villanova, Mena, Palafox, Puñonrostro, Puig, Magaz, Orozco, Orovio, Rubiales, Rubí, Torreanaz, Rodríguez Baa-monde, Villamejor, Corvera, Sánchez Ocaña, Fernández de Castro, Galdo, Pinoheros, Molins, Miranda, Tejada, Valdés, Alhama, Lóriga, Barzanallana (D. José), Montero Ríos, Romero Giron, Mosquera, Rodríguez García, Casa-Valencia, Villahermosa, Goyeneche, Guayaqui, Alvarez (D. Fernando), San Carlos, Pavía, Torneros, Fernández González, Bravo, Ortiz de Pinedo, Reinoso, Benzú, Santaña, Santa Cruz, Vallejo, Torrelavega, Monistrol, Rivas, marqués de Barzanallana, Mirabel, Monteforte, Jura Real, conde de la Romera. Total, 59.

Los senadores catalanes Sres. Maluquer, conde de Torre Mata y Collado Gil han votado con el Gobierno.

Los demócratas republicanos han votado en contra, y los dinásticos Sres. Beranger y Veragua no han tomado parte en la votación.

Mitad más uno de los senadores que han jurado, 161; han votado 175; es decir, 14 más de los precisos para votar leyes.

Bajo la presidencia de los Sres. Albareda, Cárdenes y Acuña, se celebró ayer en el Jardín Botánico la cuarta conferencia agrícola.

El Sr. D. Miguel López Martínez hizo en un elocuente discurso un examen crítico de la última Exposición de ganados; discurso que le valió multitud de aplausos de la numerosa concurrencia que le escuchaba.

Ayer llegó á Cádiz el vapor-correo *América*, procedente de Canarias y Santa Cruz de Tenerife, conduciendo la correspondencia pública y oficial y 41 pasajeros.

Anoche á las once y media se declaró un incendio en una relojería de la calle Mayor de Guadalajara, habiendo sido sofocado á los pocos momentos de iniciado.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

En Rebollosa (Guadalajara) ha ocurrido un incendio de escasa importancia.

Ayer mañana á las diez y media se reunió en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Castellar, el tribunal de actas graves, con el objeto de ver y fallar la causa de Santa Cruz de Tenerife.

El diputado electo Sr. Villalba Hervas, en un razonado discurso suplicó al tribunal se siguiera la jurisprudencia establecida; es decir, que se considere nula el acta notarial en que se denuncian los abusos cometidos, por estar suscrita por un notario que no es elector del distrito.

El Sr. D. Ramón Armas defendió después en breves palabras el acta del diputado derrotado Sr. Fernández Bethencourt, terminando, acto seguido, la vista pública.

El tribunal proclamó después diputado al Sr. Villalba Hervas.

## ASUNTOS DEL DÍA

Puede decirse que en las conversaciones de los círculos políticos no hay actualmente presente. Se alimentan de lo pasado, que representa el último debate político y del porvenir, ó sean sus consecuencias, que se sentirán cuando haya pasado el verano y se acerque la nueva legislatura. Mientras tanto, la elaboración se irá haciendo, y para dicha época todo estará en sazón, como diría el Sr. Sagasta.

Por de pronto, anoche se escenificaban bajo nueva luz las declaraciones de los oradores que tomaron parte en el debate. Las del Sr. Aguilera, que en nuestro sentir han pecado de alguna indecisión y oscuridad eran sobre todo anoche muy comentadas, por decirse que siendo inspiradas y autorizadas por los Sres. Martos y Montero Ríos, obedecían á una tendencia importante de tan ilustres demócratas. De una evolución lógica que los coloca dentro de la izquierda dinástica.

La cosa no es sorprendente ni es de ahora. Desde que tan distinguídos políticos se separaron del señor Ruiz Zorrilla, la opinión pública les viene señalando ese camino.

La causa de que anoche tomase más cuerpo estos rumores fué debido á un sueldo que publicó en su edición de la tarde *La Correspondencia de España*, dando como un hecho cierto e indudable la referida evolución, y á la insistencia con que en su edición de la noche da carácter autorizado á tal noticia. Nada más grato para la causa de la libertad y la seguridad de las instituciones, y nunca nos felicitaremos lo bastante de ver reforzada con tan valiosos elementos la izquierda dinástica.

Anoche fué también objeto de muchos comentarios lo ocurrido en Fomento con motivo de la cátedra de Teruel.

Ándose por hecho que la dimisión del director general de Instrucción Pública sería admitida, pues no otra cosa puede suceder en las circunstancias en que se ha puesto el asunto, hiciéndose ya cálculos más ó menos fundados sobre la persona que iría á reemplazarle.

Habrábase á este propósito de una combinación de altos puestos, por medio de la cual iría el señor Acuña á la dirección de Instrucción Pública, y el Sr. Carreño á la de Agricultura.

No respondemos de la exactitud de estas noticias, y cuando menos, nos parecen algo prematuros; pero, como decimos en otro lugar, el Sr. Albareda, alegacionado por lo ocurrido en su departamento, pondrá todo cuidado en la elección de un funcionario que ocupa dentro del ministerio uno de los puestos más difíciles y delicados.

Otra versión que con motivo de estos cálculos circuló anoche, es la de que se proyecta crear un ministerio de Instrucción Pública, para el cual se indicaba al Sr. Nuñez de Arce.

Acerca de la terminación de la legislatura, todos los propósitos son de que se ciernen las Cortes á fines de la próxima semana. Para esto es preciso que estén discutidos y aprobados, á más de la ley provincial, los proyectos sobre las facultades de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico, de indemnización á los industriales y de autorización para la construcción de una fábrica de tapices.

Esto no ocupará mucho tiempo; pero acaso entretegna algunos días la discusión de una proposición incidental que se proponen presentar los conservadores en una de las próximas sesiones, sobre el cumplimiento de las leyes de tributación.

Cou tal motivo parece que ya se hacen gestiones á fin de que la minoría conservadora desista de este debate, inútil después de todo á estas alturas.

Las sesiones de Cortes no han ofrecido ayer cosa más notable que el discurso del Sr. Topete, en el Senado, contra los presupuestos de Marina, muy bien pensado y secundando eficazmente las mismas miras del general Beranger.

En el Congreso se aprobó el proyecto del derecho diferencial de bandera, y otras leyes. La discusión de la provincial no ha logrado levantarse de la desanimación de días anteriores.

Mañana no habrá sesiones, ni se reanimará el misterio político que ya nos amenaza.

## BOLSA.

## COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28 DE JUNIO

FONDOS	ULTIMO	MOVIM.º	SOCIEDADES	ULTIMO	MOVIM.º
publicos.	precio.	A. B.		precio.	A. B.
30º INTR.	29,75	35	Banco Esp...	404,00	>
Id. exterior.	30,85		Id. Castilla...	000,00	>
40º Amort.	78,10	10	Id. Agricola...	000,00	>
Ferro-carril.	57,70	50	Traviesa est. y		
Car. Abril...	00,00		Mer. Acc...	000,00	>
Id. Agosto...	00,00		Cod. hi. 7010	000,00	>
Id. Marzo...	00,00		14. id. 60...	000,00	>
Id. Julio...	00,00		Cambios.		
Billetes hip.	99,75				
Isla Cuba...	00,00		L. á 90 d. f...	47,35	>
Personal....	00,00		P. á 8. d. v...	4,92	>
Oblig. Mun.	00,00				

## BOLSIN.

En el de anoche quedó á 29,00 la liquidación y á 28,55 próximo.

## ULTIMAS IMPRESIONES.

El aspecto que presentaba la Bolsa de ayer es mucho más consolador que en los días anteriores. La reacción en los valores ha vuelto, dando lugar á la mejora en todos los cambios, y que la oferta de papel disminuya, á pesar de las noticias del extranjero que acusan baja en nuestros valores.

Las operaciones que aún no se han liquidado, podrán hacerlo en mejores condiciones que los que se apresuraron á vender para cubrirse, viéndole el alza á darse la razón, cuando acabe abrámos la calma á los especuladores de diferencias.

El desequilibrio entre el contado y fin de mes, nos afirma más y más en nuestra creencia, puesto que el primero tiene mayor precio que el segundo.

Entre los muchos comentarios que oímos en el círculo de contratación, merece consignarse el primero la extrañeza general de que aún no sea un hecho el acuerdo adoptado por el ministerio de Hacienda de que los títulos del 3 por 100 exterior que no tienen cupones, puedan presentarse en Madrid, á la vez que á la conversión al pago del interés corriente, expidiéndose para este segundo extremo letras sobre París á treinta días por su importe en francos. Esta solución sería muy conveniente para los te-

nedores españoles, que se evitarían los extravíos y peligros á que están sujetos al remitir los valores á París, y les igualaría con los tenedores extranjeros, gozando de idénticos beneficios en el cambio.

Al presentarse á la cotización los nuevos títulos del 4 por 100 perpetuo, se encuentran los poseedores que no pueden realizar las ventas mientras no se dicte por el ministerio de Fomento la real orden autorizando á la junta sindical para su cotización oficial.

También se decía algo respecto del Banco de España, y en nuestra sentir con sobrada razon: se centraba al Consejo de dicho establecimiento de crédito de que aún no haya dicho nada acerca de lo que piensa hacer en punto á la conversión de los depósitos que tiene en custodia y en garantía de préstamos, resolución que hace falta saber inmediatamente, pues son muchos los interesados, y aún no saben á qué atenerse.

En fin; han sido tantas las censuras, los comentarios y cabildos, que necesitaríamos medio número de nuestro diario para reflejarlas.

Ocupándose del movimiento en los cambios y en las operaciones efectuadas, vemos que el 3 por 100 interior, que empezó á publicarse á 29,12 1/2, ha seguido muy animado, pasando por los precios de 29,10, 28,90, 29 por 100, 29,05, 15, 17 1/2 y 20; y á fin del corriente á 29,17 1/2. Al próximo cerró á 29,25 y para publicarse hoy á 29,37 1/2.

El exterior recorrió también los tipos de 57'60, 65, 58'20, 05,58 por 100 y 58'10, con bastante animación.

El nuevo 4 por 100 amortizable descendió 10 céntimos, con pocas operaciones.

Los billetes de la isla de Cuba tienen aumento de 10 céntimos sobre su primer precio.

Las acciones del Banco de España terminaron con 2 enteros de baja, siendo su precio corriente 402 para publicarse hoy.

En el Bolsín de la tarde la tendencia al alza aún fué más pronunciada, quedando el 3 por 100 al contado á 29,30; fin de mes, 29,25; próximo con cupón corriente, 29,47 1/2, y ferros á 58'20.

## SANTO

SANTO DE HOY.—San Pedro y San Pablo Apóstoles.—Fiesta de precepto

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebrará al Santo Apostol su titular con misa mayor solemne y sermon que predicará D. Carlos los Arcos, y por la tarde á las cinco se cantarán solemnes completas terminando con la reserva.

VISITA DE LA VIRGEN DE MARÍA.—Nuestra Señora de Monserrate en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

## ESPECTÁCULOS PARA HOY

JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—A sangre y fuego.—Retreta, —los carboneros, —Baile.

TEATRO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las cuatro y media.—T. 1.º impar.—Las mil y una noches.

A las nueve.—T. 1.º.—Las mil y una noches.

COMEDIA.—A las nueve.—(Despedida de la compañía italiana). T. 3.º—Linda de Chamounix—Intermedios por el sexteto.

INFANTIL.—A las siete y media.—Una silla de manos.

—Los primos del Tío Alfonso.—Almacén de criadas —La cigarrera de Lavapiés —El señor Perro Paco.—Cuadros.

LICEO CAPELLANES.—A las cuatro y media.—Jorge el Armador.—Intermedio musical.—Sita lo por hambre.

A las ocho y media.—Estar en vilo.—Intermedio musical.—En las astas del toro.—Concierto por la señorita Mora.—Sílido por hambre.

TEATRO DE RECOLETONS.—A las ocho y media.—La gallina ciega.—Una onza.—Música clásica

## CONSERVACION DE ALFOMBRAS

Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS,

31, Carrera de San Jerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras, a precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR  
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 187824 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de los productos

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

COMISION, CONSIGNACION, TRANSITO  
ADRIAN CAMILLERI

GRAO DE VALENCIA.

PELAEZ VELASCO Y LEIRA

MADERA, 9, BAJO—MADRID

Necesitamos corresponsales en todas las cabezas de partido judicial de España.

NUEVA JOYERÍA  
DE  
JOSE MARIA DEL BARCO

ÚLTIMA NOVEDAD

4—PRÍNCIPE—4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 42

EL GRILLO DEL MOLINO,

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ.

—Sí, pero no hoy.

—Por qué?

—No hemos convenido que esperaríais tres días? Esta vez Miguel tenía razon, y hablaba con tal aplomo, que la Pitache se desconcertó.

—Hé aquí, dijo Miguel con tono burlon, cuando se quiere tener todo se concluye por no tener nada. Os digo que M. Jouval sólo me ha prestado dos mil francos, y no queréis creerme.

—No.

—Os los ofrezco, ¿los queréis?

Y Miguel, que se había puesto en marcha seguido de la Pitache, sacó de su bolsillo los dos cartuchos de oro, y le dijo:

—Tocad; están en oro.

La vieja alargó sus torcidos dedos y palpó los cartuchos.

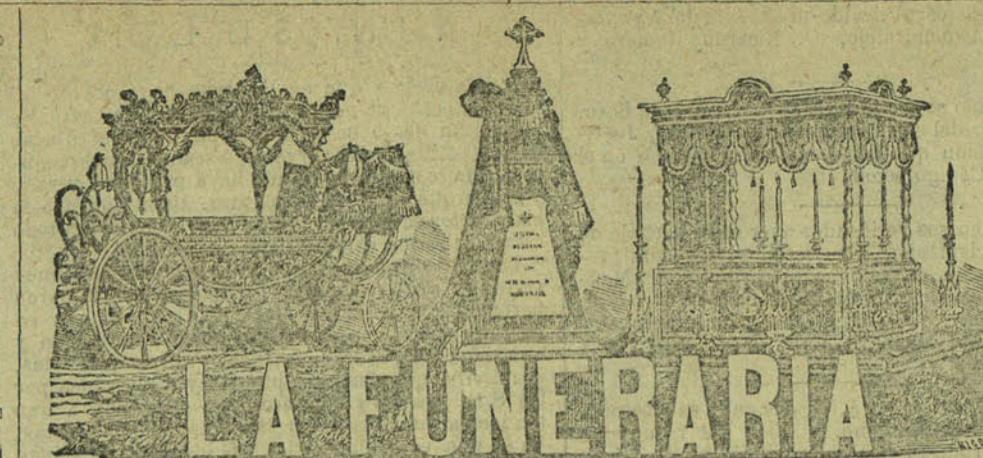
—Oh! bien se conoce, dijo.

—Vamos á ver, replicó Miguel; todo cuanto teneis lo llevais encima, por consiguiente, debéis tener mi billete: devolvédmelo y tomad estos dos mil francos.

—No, no, dijo la Pitache. Lo convenido, y nada más. Quiero mis tres mil francos.

—Entonces dentro de tres días, respondió Miguel.

—Ten cuidado! de aquí á tres días...



## LA FUNERARIA

## SERVICIOS FÚNEBRES

Su misión es facilitar cuanto pueda hacer necesario para entierros y funerales. Tarifas en combinación con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias.

Gran servicio de coches fúnebres, variado por clases y precios.

Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.

Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc.

Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles) en Madrid.

Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos.

Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho

LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobrando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de La Funeraria; estos no se presentan sin previo aviso de persona autorizada.

## JOSÉ ALONSO

Se hacen y reforman toda clase de persianas.

Precios económicos.

Zurita, núm. 13, Tienda.

## DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

## ALIBLE

Son numerosas las ventas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna, 17, principal derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Dirigirse autor, correo.

COLEGIO  
ESPAÑOL DE DENTISTAS  
DE MADRID.

Continúa abierta la matricula en la calle de Alcalá, núm. 19, y siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenan las condiciones del reglamento de dicho colegio.

## LA ESTRELLA ORIENTAL

5, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 5

## LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en VERDADERA LIQUIDACIÓN el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

## HULES BLANCOS

Lisos, mármoles, imitacion mantel para las mesas de comedor, es lo más limpio y económico.

Casa especial en este artículo.

Fábrica de hules de J. Vela, junto á la Lotería.

TRASPIERTE NOVEDAD

14, Carmen, 12

A. MÉNARD,  
encuadernador y dorador  
Sobre  
pieles, papeles y sedas.

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

## ESCOPEAS

7—Carmen—7

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Arañas á 9 duros. Juegos de reloj á 15; esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7

Más de millón y medio de purgas en el último año con la acreditada

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlcera, desarrigos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz; erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cada.

## Importante.

Este agua, premiada en todas las exposiciones, se ha presentado, ha obtenido medalla premio superior concedido en la exposición Balnearia de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rendiendo así justo tributo á este de España, que será considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicado.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nervios y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carreteras, 39 principal, Madrid.

## AGUA DE SAN LORENZO

CON GRANDÍSIMAS Y RECONOCIDAS VENTAJAS  
Á LA TINTURA DE ÁRNICA Y OTROS MEDICAMENTOS.

No hay quemaduras de primer y segundo grado, heridas de todas clases, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, contusiones, hemorragias y jaquecas, aun las más rebeldes, que se resisten al tratamiento de este tan maravilloso específico. Se halla de venta por mayor, casa de García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las farmacias: Puerta del Sol; Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 15; Barguillo, 1; Atocha 30 y 35; Carbon; Mayor, 27 y 29, y Alcalá, 3.—Para su uso, téngase en cuenta el prospecto que se une á cada frasco.

## MÁQUINAS DE VAPOR

Especialidad en máquinas para desague de minas y extracción de minerales.

## BOMBAS DE TODAS CLASES

Poleas diferenciales, gatos, cabrestantes, tubos de hierro, de goma y de lona.

Maquinaria de todas clases.

Tornos, máquinas para carpintería.

## LA MAQUINARIA INGLESA

Plaza del Angel, 18, Madrid.

Dirigirse al Director: Jaime Baché.

## LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 42

EL GRILLO DEL MOLINO,

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ.

—Sí, pero no hoy.

—Por qué?

—No hemos convenido que esperaríais tres días? Esta vez Miguel tenía razon, y hablaba con tal aplomo, que la Pitache se desconcertó.

—Hé aquí, dijo Miguel con tono burlon, cuando se quiere tener todo se concluye por no tener nada. Os digo que M. Jouval sólo me ha prestado dos mil francos, y no queréis creerme.

—No.

—Os los ofrezco, ¿los queréis?

Y Miguel, que se había puesto en marcha seguido de la Pitache, sacó de su bolsillo los dos cartuchos de oro, y le dijo:

—Tocad; están en oro.

La vieja alargó sus torcidos dedos y palpó los cartuchos.

—Oh! bien se conoce, dijo.

—Vamos á ver, replicó Miguel; todo cuanto teneis lo llevais encima, por consiguiente, debéis tener mi billete: devolvédmelo y tomad estos dos mil francos.

—No, no, dijo la Pitache. Lo convenido, y nada más. Quiero mis tres mil francos.

—Entonces dentro de tres días, respondió Miguel.

—Ten cuidado! de aquí á tres días...

Pero esta tenía su billete, y el billete encontrado sobre el cadáver podía perderlo.

El bribón lanzó un profundo suspiro.

—Ah! dijó, no sois una mujer razonable, sois testaruda, y no miráis más que el dinero.

—Yo reclamo lo que me debes y nada más.

—Así, pues, queréis vuestras tres mil francos?

—Sin rebajar un sueldo.

Miguel lanzó un nuevo suspiro.

—Vamos, dijo, dadme mi billete.

Y detuvo su marcha.

La Pitache tendió ávidamente la mano.

—Dáme mi dinero desde luego, dijo.

—Hélo áquí.

Y Miguel sacó de su bolsillo el tercer cartucho de oro.

Después puso los tres en la mano de la Pitache, repitiendo.

—Dadme mi billete.

—Tenías razon, dijo la vieja, siempre lo llevo todo sobre mí. Abrió su justillo, y sacó el billete, que le alargó después de haber hecho desaparecer los tres cartuchos de oro en el bolsillo de su delantal.

Miguel sacó de su bolsa una caja de cerillas.

—Venemos—dijo—si es este.

La luz de una cerilla brilló por espacio de algunos segundos.

Miguel reconoció su firma, y enseguida prendió fuego al billete.

—Ahora, mamá Pitache—dijo con tono burlón—estamos en paz, ¿no es eso?

—Sí, hijo mio.

—Tal es vuestra idea al menos.

—Esta debe ser la tuya también.

El billete no era ya más que un montón de cenizas, y la llama se había extinguido por completo.

—Pues, bien; os engañáis—dijo Miguel.—Estaremos en paz cuando me hayáis devuelto mi dinero.

Y cayó sobre la vieja, cegándola por la garganta.

—¡Ah! ¡miserable! —gritó la bruja con voz entrecortada.

Pero una de las manos de Miguel se había introducido ya en el bolsillo de la Pitache, en tanto que la otra le oprimía el cuello.

Bien pronto estuvieron los tres cartuchos de oro